



I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO N° 360

CASTRO, 07 de marzo de 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. N° 2 del 13.12.16; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2017 y, las facultades que me confiere la Ley N°. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y autorícese la realización de las actividades organizadas y / o patrocinadas por el Departamento de Cultura de este Municipio durante el mes de Marzo de 2018, indicándose a continuación:

Dichos ítems a requerir se imputarán a los siguientes Centros de Costo: 060601 Programa de Desarrollo Actividades Culturales, 060606 Programa Puesta en Valor del Patrimonio Cultural; de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.

GESTIÓN ESCUELA PATRIMONIAL DE ARTESANÍA Y OFICIOS DE LINGUE

Días 09 al 31

Lugar: Departamento de Cultura - Lingue

Organiza: Depto. de Cultura I. Municipalidad de Castro

Día 16:

2° DRUMFEST CHILOE 2018

Lugar: Paraninfo Liceo Politécnico

Organiza: Músico Danilo Pozo

Patrocina: Departamento de Cultura I. Municipalidad de Castro



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

AVH /DMV /mmp

Distribución:

- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

